Entrarán en vigor nuevas medidas para cuidar la higiene en La Habana

Image not found or type unknown

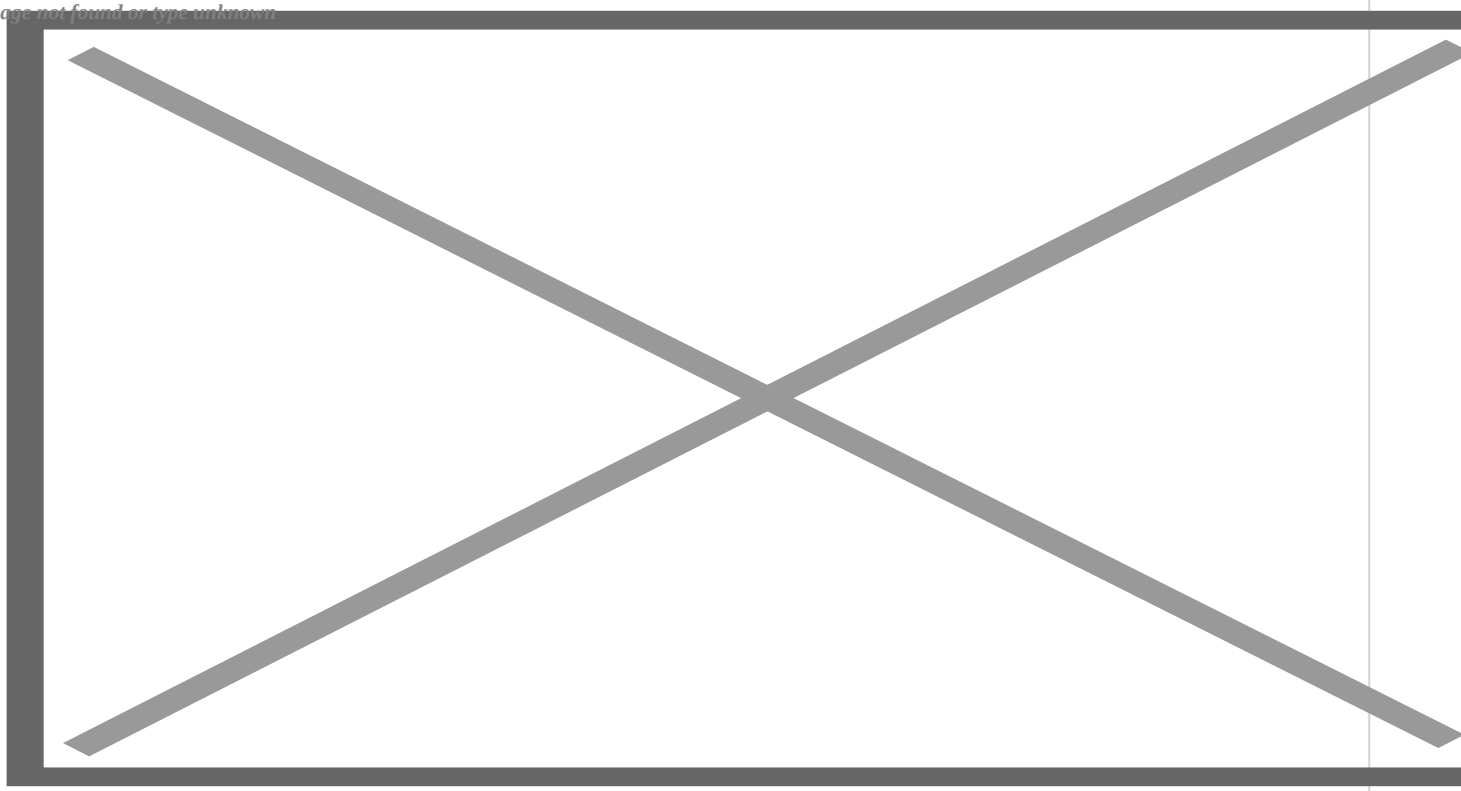

Esquinas con basura

La Habana, 19 sep (RHC) A partir del 20 de septiembre entrará en vigor la resolución 190 del 2023 que aprobó el Gobierno Provincial del Poder Popular en La Habana, y respalda el cumplimiento del Reglamento para el Ornato, la Higiene y los Servicios Comunales en la capital, de acuerdo a una publicacion del diario Granma.

Teniendo en cuenta el actual contexto económico del país fueron aprobadas un grupo de medidas con el propósito de movilizar la conciencia popular en función de cuidar la salud de la población y la belleza e higiene de la capital.

La resolución dispone que a quienes afecten por cualquier medio o forma los depósitos colectivos destinados a la recogida de los desechos domiciliarios, se le impondrán multas de 2500 a 3000 pesos y la obligación de resarcir los daños ocasionados.

Por otro lado, serán sancionados con montos de 2 500 a 3 000 pesos a las personas que arrojen desechos fuera de los depósitos y en los horarios establecidos, o sin estar facultados cambien de ubicación los contenedores de basura.

Asimismo, recibirán multas de entre 3 500 y 4 000 pesos quienes depositen en los contenedores destinados a la recogida de los desechos domiciliarios, escombros, maderas, metales, u otros objetos inapropiados, como son desechos de la producción, el comercio, los servicios de la gastronomía y la alimentación para los que están establecidos otros sistemas de recogida previa contratación del servicio con la Empresa Municipal de Comunales o la Empresa Provincial de Higiene Comunal.

Lo ciudadanos pueden presentar quejas y denuncias en la Dirección de Inspección Provincial, las Direcciones de Inspección de los Municipios, la PNR, los cuerpos y grupos de inspectores de recursos Hidráulicos, la Empresa Eléctrica, Higiene y Epidemiología y otros habilitados y acreditados por los Consejos de Administración Municipales.

Los recursos de apelación ante inconformidades por las multas impuestas serán solo facultad de resolver por la Comisión de Control de la legalidad de cada organismo impositor o el Consejo de Administración Municipal que corresponda.

Para hacer solicitudes de servicios de recogida de desechos sólidos, su contratación u otras informaciones, la Empresa Provincial de Higiene tiene habilitado en la subdirección Comercial el teléfono 7 2620580 y en el Puesto de Mando el 7 2601440, añadió Tribuna de La Habana.(Tomado del diario Granma)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/salud/334474-entraran-en-vigor-nuevas-medidas-para-cuidar-la-higiene-en-la-habana

Radio Habana Cuba